

VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN. UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

CONTRALORIA INTERNA
Nº DE OFICIO: 169/2023
VILLA JUÁREZ, S.L.P., A 30 DE OCTUBRE DEL 2023
ASUNTO: RECOMENDACIÓN DERIVADO DE LA AUDITORIA INTERNA 2023

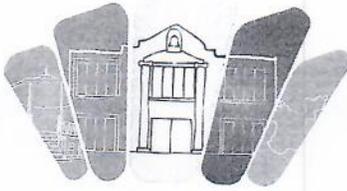
C. MOISES MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUAREZ
P R E S E N T E.-

En vista de la visita de inspección a su departamento; así como a los archivos que fueron solicitados y entregados a esta Contraloría Interna con la finalidad de prevenir acciones que pudieran recaer en una falta administrativa para usted y con fundamento en el artículo 86 fracción I, II, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; me permito realizar las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. Integración de expedientes de comprobación; con la finalidad de dar una mejor rendición de cuentas, su departamento debería de hacer la integración de los egresos, dicho expediente deberá de ser entregado en original al departamento de tesorería y quedar una copia digital en su resguardo para posibles aclaraciones.
2. En cuanto a las líneas de acción de la administración 2021-2024 se tiene registro que solo se podría dar seguimiento a 4 de las líneas de acción de un total de 21 por lo que se tiene un 19.04% de cumplimiento en dos años de gestión; por lo cual y en vista de nuestro último año como administración recomiendo se haga énfasis en dar cumplimiento por lo menos a 6 acciones, o bien actualizar el cumplimiento de sus acciones.

Además de la anterior recomendación, debemos de reconocer que ha logrado incrementar el deporte en el municipio, con los distintos torneos y talleres. Así mismo le recomendamos realizar un evento cultural que resalte la identidad de los villajuarences.

Cabe señalar que las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control Interno, son sugerencias que se emiten con el fin de corregir errores, y mejorar el



VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACION, UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

funcionamiento de esta administración pública. Es por ello por lo que, en caso de no corregir dichas acciones, y que estas sean objeto de algún delito grave o no grave; la responsabilidad será única y exclusivamente del titular del departamento.

Sin otro particular por el momento me despido enviado un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Recibi
07-11-23

